MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 488/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA *LICITACIÓN POR "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES- CON ID Nº 432886.* Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA: *"AGROPARTS PY S.A. CON RUC Nº 80123512-0. PROPIEDAD DEL SR. ADRIANO DA LUZ CON C.I. N° 5.947.486.* ----------

---

Minga Porã, 01 de agosto de 2023.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la ***LICITACIÓN POR "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES- CON ID Nº 432886.***, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: **1) *"AGROPARTS PY S.A. con RUC Nº 80123512-0. Propiedad del Sr. ADRIANO DA LUZ CON C.I. N° 5.947.486*; y, 2) *"Emprendimientos S.Y.S con RUC Nº 3225026-6. Propiedad de la Sra. SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ CON C.I. N° 3. 225.026.* 3) *AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328*** ----------

Que, los antecedentes, se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de ofertas. Que el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **-**

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, elevan su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la adjudicación a favor de la firma: ***"AGROPARTS PY S.A. CON RUC Nº 80123512-0. PROPIEDAD DEL SR. ADRIANO DA LUZ CON C.I. N° 5.947.486."*, por** reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicha Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art.1º **APROBAR,** el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado de ***LICITACIÓN POR "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES- CON ID Nº 432886.***, conforme a las fundamentaciones que anteceden. ----------

Art. 2° **ADJUDICAR,** bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional con la excepción prevista en el **art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, ***LICITACIÓN POR "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIOS DE***

Abg. Renato Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 488/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA ***LICITACIÓN POR "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES- CON ID Nº 432886.*** **Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA:** ***"AGROPARTS PY S.A. CON RUC Nº 80123512-0. PROPIEDAD DEL SR. ADRIANO DA LUZ CON C.I. N° 5.947.486.*** ----------

---

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MENORES- CON ID Nº 432886, a favor de la Empresa ***"AGROPARTS PY S.A. CON RUC Nº 80123512-0. PROPIEDAD DEL SR. ADRIANO DA LUZ CON C.I. N° 5.947.486,*** *siendo su oferta económica el monto total de guaraníes para todos los lotes* ***44.951.740 (Cuarenta y cuatro millones, novecientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta)). IVA incluido, siendo su oferta económica en cada lote las siguiente: LOTE N° 01: TOTAL GS. 6.857.771 (GUARANÍES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN) IVA INCLUIDO, SIENDO EL MONTO MÍNIMO LA SUMA DE GS. 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) IVA INCLUIDO Y EL MONTO MÁXIMO GS. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO. -LOTE N° 02: TOTAL GS 20.615.113 (GUARANÍES VEINTE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO TRECE) IVA INCLUIDO, cuyo MONTO MÍNIMO asciende a la suma de GS. 35.000.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO Y EL MONTO MÁXIMO ES DE GS. 70.000.000 (GUARANIES SETENTA MILLONES) IVA INCLUIDO. LOTE N° 03: TOTAL GS. 17.478.856 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) IVA INCLUIDO, SIENDO EL MONTO MÍNIMO LA SUMA DE GS 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) IVA INCLUIDO Y EL MONTO MÁXIMO GS. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO,*** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

Art. 3º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos. -------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA ALTO PARANA PARAGUAY

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY